



Número de la convocatoria		05							Fecha	14	02	2024
Requisitos básicos		a. Tener la calidad de estudiante de pregrado o postgrado de la Universidad Nacional de Colombia. b. Tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado - P.A.P.A. igual o superior a 3.5 para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de postgrado. c. No ostentar la calidad de monitor o becario de la Universidad Nacional de Colombia. Parágrafo. Para los estudiantes de postgrado que se encuentren debidamente matriculados en primer semestre de un programa de postgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: 1. Admisión regular, haber obtenido un promedio de calificación que se encuentre dentro de la franja del 30% más alto en el examen de admisión al postgrado correspondiente. 2. Haber sido admitido por admisión automática, según el artículo 57, literal c, del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil. 3. Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito."										
Perfil requerido		Antropólogo(a) PEAMA (según términos de la convocatoria del proyecto a vincularse) Preferiblemente con experiencia en el apoyo de proyectos de investigación en la Universidad y trabajos etnográficos Porcentaje de avance en el plan de estudios (70%) Preferiblemente con conocimientos de inglés B1										
Criterios de evaluación		1. P.A.P.A. 20 2. Promedio Académico 20 3. Entrevista 20 4. Conocimientos etnográficos 10 5. Nivel de avance en el plan de estudios 10 6. Carta de motivación/interés en problemas socioambientales y étnicos 10 7. Nivel de Inglés 10										
No.	Identificación	*P.A.P.A. O puntaje de admisión (PA) (SI/NO)	Calificación Asignada							**Resultado de la Convocatoria		
			1	2	3	4	5	6	7		Total	
1	1.005.107.381		20	20	18	8	10	7	8	91	Ganador	

Yilson Javier Beltrán Barrera
 Profesor Asistente
 Unidad Docencia y Formación Sede Caribe
 3165000 ext. 29620



OBSERVACIONES

- En caso que el estudiante seleccionado, renuncie a su beneficio, se designará un nuevo estudiante que haya participado de esta convocatoria, que cumpla con los requisitos y el puntaje obtenido.
- Puede adicionar las columnas de evaluación (calificación asignada), como considere necesarias.
- * PA: Aplica únicamente para estudiantes de posgrado de primera matrícula.
- ** Nota: Se debe relacionar todos los estudiantes que participaron en la convocatoria, de mayor a menor de acuerdo al puntaje obtenido.